

Versión Estenográfica de la Tercera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral del Instituto Nacional Electoral, realizada de manera virtual.

Ciudad de México, 4 de mayo de 2023.

El Consejero Presidente, Jaime Rivera Velázquez: Gracias por acudir a esta convocatoria de la tercera sesión extraordinaria de la Comisión de Organización Electoral, es una sesión virtual.

Saludo cordialmente a las integrantes de esta comisión que, también presido; los representantes de los partidos políticos y asesores de las distintas oficinas de la consejería y de la propia Presidencia.

Le ruego a la Secretaria Técnica, la encargada del despacho de la Dirección de Organización Electoral, maestra Carmen Colín que, verifique formalmente el *quórum* para sesionar.

La Secretaria Técnica, María del Carmen Colín Martínez: Con gusto, Consejero Presidente.

Le informo que, se encuentran presentes las consejeras y ustedes desde luego integrantes de la comisión, por lo que existe *quórum* legal para sesionar.

El Consejero Presidente, Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

Se declara legalmente instalada esta sesión, por favor Secretaria Técnica, someta a consideración la aprobación del proyecto de orden del día, así como le dispensa de la lectura de los documentos previamente circulados.

La Secretaria Técnica, María del Carmen Colín Martínez: Sí me lo permite, Consejero Presidente.

Informo que, el orden del día consta de siete puntos, se presenta una minuta de esta comisión, se presentan los siguientes anteproyectos de Acuerdos del Consejo General.

En primer lugar, el diseño e impresión de la documentación electoral sin emblemas para el Proceso Electoral Federal 2023-2024, así como las modificaciones al reglamento de elecciones y a su anexo 4.1.

En segundo lugar, los modelos y la producción de los materiales electorales y del líquido indeleble que se utilizará en el Proceso Electoral Federal 2023-2024. Así como las modificaciones al reglamento de elecciones y sus anexos 4.1 y 4.2.

En tercer lugar, el número de boletas electorales que se asignaran en las casillas especiales, el día de la jornada electoral en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y en su caso los extraordinarios que de este deriven.

En cuarto lugar, el modelo de casilla única para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

En quinto lugar, los lineamientos para integrar las propuestas de aspirantes, para ocupar los cargos vacantes de consejeros y consejeras electorales de los consejos locales y distritales del Instituto Nacional Electoral, para el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

El último punto corresponde a la síntesis de los acuerdos tomados en la sesión, está a su consideración.

El Consejero Presidente, Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

Solo para estar seguro, ¿sí está como primer punto la aprobación de una minuta de una sesión anterior?

La Secretaria Técnica, María del Carmen Colín Martínez: Así es, Consejero.

El Consejero Presidente, Jaime Rivera Velázquez: Ese también es punto, es numerado y el número de cada punto llegaría hasta el siete sino me equivoco ¿es correcto?

La Secretaria Técnica, María del Carmen Colín Martínez: Es correcto.

El Consejero Presidente, Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

Solo por la forma en que comenzó, pero está suficientemente claro, gracias.

Está a su consideración este proyecto de orden del día, les consulto si tienen alguna observación sobre el representante de Morena, Jaime Castañeda, adelante.

El Representante de Morena, Jaime Castañeda: Gracias, Consejero Presidente, buenas tardes a todas y a todos.

Estamos ante una serie de puntos que van a ser aprobados, y no me estoy equivocando en el punto sobre la presentación del orden del día, que desde nuestra perspectiva... no es que puedan esperar, es que estamos en una situación extraordinaria que tiene que ver... ni que estén a destiempo, especialmente el que nos preocupa es el último. Con la conclusión que explicó el Consejero Presidente de la comisión, señalo que es el lineamiento para integrar propuestas de aspirantes para ocupar vacantes en el cargo de consejero.

Dicho lo anterior, el resto de los puntos, salvo este que acabo de mencionar, me parece que podrían ser aprobados con una consideración adicional, quisiera poner a su disposición...

Sigue 2ª. Parte
Inicia 2ª. Parte

...con una consideración adicional que quisiera poner a su disposición en el *chat*, para que quede establecido desde el punto 2 al 5.

De la visión sería ésta, de un transitorio, tiene que ver con los cambios que se puedan producir, porque existe una cuestión *sub judice*, porque puede haber modificaciones que también se van dando a la adaptación del proceso electoral.

Una serie de cosas que se van a venir respecto a los puntos que van a ser apegados.

Respecto del 6, tiene que ver con esto, también podría ser aplicable las sugerencias que se están haciendo, sería la más complicada por los cambios de fechas de procesos electorales.

Estuve revisando 2018 y 2021, más o menos en las épocas en las que se aprobaron estos, pero la situación es diferente.

Estoy consciente de que hay suspensión, pero también pueden venir otras cuestiones de cambios, además de otras circunstancias están ocurriendo en la sesión, perdón, en el Consejo de los cambios de los consejeros, una serie de cosas.

Entonces, tener esta reserva, lo señaló como un... más para ir avanzando en el punto 1 al 5, y del 6 quizás analizar una reflexión más profunda.

Perdón, porque se acaba de subir a... ven que sobre los datos uno no decide la vista.

Pero quisiera agradecer la atención prestada, y pedir disculpas por lo que acabo de comentar.

Las propuestas ya están en el *chat*.

(Falla de Transmisión)

El Consejero Presidente, Jaime Rivera Velázquez: Gracias, representante.

La consejera electoral, Carla Humphrey, tiene el uso de la palabra.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Buenas tardes a todas y a todos, es claro que, jurídicamente, estamos ante una suspensión, sí, provisional,

pero este Instituto ha acatado todas y cada una de las determinaciones de todas las autoridades jurisdiccionales, la Corte y la Sala Superior, los Tribunales, obviamente.

En este momento lo procedente, y en aras además de generar economías, mejores tratos económicos, más tiempo para generar y empezar a producir distintos materiales y documentación electoral, es prudente que comencemos a aprobar estos documentos en una sesión anterior de esta comisión, en marzo.

Se presentaron estos documentos ante la comisión, están lo suficientemente discutidos, e incluso, quizá plantearé algunos puntos no enteramente coincidentes con algunos de los temas, pero en este sentido es el momento apropiado para aprobarlos y, en su caso, si hay alguna determinación distinta a la Corte, acatarla.

Eso lo tenemos que acatar sí o sí, siempre será una determinación de una autoridad jurisdiccional que tenemos obligatoriamente que cumplir.

Eso no tiene que detener los trabajos que, tenemos que hacer como autoridad electoral.

Estaría por aprobar el punto, el orden del día tal como se presentó a esta comisión, y en su caso, por supuesto, serán estas adecuaciones que, resuelva la Suprema Corte respecto a las controversias y acciones de inconstitucionalidad que están presentadas.

Por lo tanto, soy partidaria, votaría por aprobar el orden del día tal cual fue presentado ante esta comisión.

Gracias, Presidente.

El Consejero Presidente, Jaime Rivera Velázquez: Gracias, consejera Humphrey.

Representante del Partido Revolucionario Institucional, Luis Cuenca, ha pedido la palabra.

El Representante del Partido Revolucionario Institucional: Buenas tardes a todas y a todos.

Con su venia, Presidente, gracias.

Nada más para comentar brevemente sobre esta propuesta. Si bien, no parece tener una mala fe, y pareciera viable, lo cierto es que, en nuestra opinión lo que debemos decir es que en materia electoral no hay actos suspensivos.

Es de momento a momento, ahora el tema allá hay... tengo entendido que, una suspensión provisional, sí, pero suspensión al fin.

Se tiene que avanzar como...

Sigue 3ª. Parte
Inicia 3ª. Parte

...es de momento a momento, ahora el tema allá hay... tengo entendido que, una suspensión provisional, sí, pero suspensión al fin.

Se tiene que avanzar cómo se van dando las cosas, porque si no estaríamos poniendo argumentos o artículos o cuestiones o temas de actos futuros inciertos, y esto no podemos basarnos, ningún acuerdo del Instituto Nacional Electoral se puede basar en actos futuros inciertos, aun cuando vayan en transitorios.

Porque de hecho los transitorios son más que nada, para otro tipo de adecuaciones propias del Reglamento, en cuestión de tiempos y todo eso.

Considero que no sería adecuado por eso, porque no hay actos suspensivos y, por ende, sí tendrían que ser tal y como se están presentando.

Es cuanto.

El Consejero Presidente, Jaime Rivera Velázquez: Gracias, representante.

¿Alguien más quiere hacer uso de la palabra?

Coincido en que no es necesaria esa reserva y como lo ha explicado la consejera Humphrey, en su caso, si se llegara el caso, se acataría en los términos que resolviera la Corte; mientras tanto, es prudente que... además necesarios, avanzar en lo que es posible hacer, desde el punto de vista de las etapas y requerimientos técnicos y administrativos que debe cumplir el Instituto en preparación del proceso electoral.

Si no hay otra intervención al respecto, le solicito a la Secretaria Técnica...

El Representante del Partido Morena: Pedí la palabra en segunda ronda, Consejero Presidente.

El Consejero Presidente, Jaime Rivera Velázquez: Perdón, no lo veía, representante.

Tiene la palabra en segunda ronda sobre el orden del día todavía.

El Representante del Partido Morena: Gracias.

Coincido en que están en tiempo. La reserva tenía que ver con este punto, pero también con el hecho de que siempre, y eso sí, no me va a dejar mentir ninguno, sí han sido varios procesos electorales. De repente que sí hay necesidad de resolver

algún cambio por la propia naturaleza de la que se va desarrollando un proceso electoral y lo que va ocurriendo, se pueda realizar.

Esa era más bien la intención, el espíritu de la idea, además de que está la situación *sub judice*.

Lo comento porque cuando hemos aprobado estos acuerdos, siempre se toma esa previsión que es distinta al otro elemento que ahora está, pero no estaría insistiendo en él. Es más importante tomar en cuenta que, puede haber otro tipo de cambios y sobre de eso sería.

Lo planteo mejor ahora, en vez de estar haciendo el planteamiento punto por punto, es más económico.

Gracias, Consejero Presidente, gracias a todos.

Es cuanto.

El Consejero Presidente, Jaime Rivera Velázquez: Gracias, representante.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Si no hay más intervenciones sobre la definición del orden del día, por favor, maestra Carmen Colín, someta a votación este proyecto de orden del día.

La Secretaria Técnica, María del Carmen Colín Martínez: Consejeras y consejero electoral integrantes de la Comisión, se consulta nominativamente si es de aprobarse el orden del día, así como la dispensa de la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente.

Consejero electoral, Jaime Rivera.

El Consejero Presidente, Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Secretaria Técnica, María del Carmen Colín Martínez: Consejera electoral Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

La Secretaria Técnica, María del Carmen Colín Martínez: Gracias.

Consejera electoral, Norma Irene De la Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene de la Cruz Magaña: A favor.

La Secretaria Técnica, María del Carmen Colín Martínez: Gracias.

Es aprobado por unanimidad del y las consejeras electorales, Consejero Presidente.

El Consejero Presidente, Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

Procedamos a desahogar este orden del día, comenzando con el primer punto, obviamente que, se refiere a la aprobación de la minuta correspondiente a la primera sesión ordinaria de la Comisión, celebrada el 23 de marzo de este año.

Está a su consideración esta minuta.

Si no hay intervenciones, por favor, sométala a votación

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Presidente.

El Consejero Presidente, Jaime Rivera Velázquez: Perdón, no vi bien su mano, consejera. Si estaba pidiendo la palabra es su turno.

Adelante.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Solamente para dejar asentado que, envié observaciones y entiendo que fueron aceptadas, solamente para...

Sigue 4ª. Parte

Inicia 4ª. Parte

...si estaba pidiendo la palabra es su turno.

Adelante.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Solamente para dejar asentado que, envíe observaciones y entiendo que fueron aceptadas, solamente para dejarlo claro.

Si es el caso, proceder a la votación de este punto.

Gracias; presidente.

El Consejero Presidente, Jaime Rivera Velázquez: Sobre la minuta.

Secretaria Técnica, le consulto si fueron tomadas en cuenta las observaciones, en su caso.

La Secretaria Técnica, María del Carmen Colín Martínez: Así es, se recibieron observaciones de la oficina de la consejera, fueron atendidas y se circuló la atención que se dio a éstas.

El Consejero Presidente, Jaime Rivera Velázquez: Bien, no hay controversia al respecto, entiendo.

Con esas observaciones, ahora sí someta a aprobación esta minuta.

La Secretaria Técnica, María del Carmen Colín Martínez: De acuerdo.

Se consulta a las consejeras y al consejero electorales integrantes de la comisión, si es de aprobarse la minuta correspondiente a la primera sesión ordinaria de la Comisión de Organización Electoral, celebrada el 28 de marzo de 2023.

Consejero electoral, Jaime Rivera.

El Consejero Presidente, Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Secretaria Técnica, María del Carmen Colín Martínez: Gracias

Consejera electoral, Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

La Secretaria Técnica, María del Carmen Colín Martínez: Gracias.

Consejera electoral, Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene de la Cruz Magaña: A favor.

La Secretaria Técnica, María del Carmen Colín Martínez: Gracias.

Es aprobado por unanimidad del y las consejeras electorales, Consejero Presidente.

El Consejero Presidente, Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

Secretaria Técnica, por favor, proceda con el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica, María del Carmen Colín Martínez: El siguiente punto es el relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el diseño e impresión de la documentación electoral, sin emblemas para el Proceso Electoral Federal 2023-2024, así como las modificaciones al Reglamento de Elecciones y a su anexo 4.1

Le informo que, se recibieron observaciones de las oficinas de la consejera Carla Humphrey, Rita Bell, Norma De La Cruz, así como de los consejeros Espadas, Arturo Castillo, de su oficina también, así como de la Dirección Ejecutiva de Capacitación Electoral y Educación Cívica.

El Consejero Presidente, Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

A reserva de, en su caso, comentar o mencionar algunos de los puntos sobre los que se han recibido observaciones, quiero referirme a una observación que proviene de la oficina del consejero Uuc-Kib Espadas relativa al documento sin emblemas, en este caso identificado con el número 39, relativo al cartel informativo de simultaneidad de escrutinio y cómputo.

Entiendo que, la oficina del consejero Espadas solicitó retirar ese documento que, ha sido utilizado en procesos anteriores.

El fondo es la oportunidad de realizar simultáneamente los cómputos de elección local y elección federal correspondiente; entiendo que aquí compiten dos propósitos que son atendibles pero que se ha buscado conciliar.

Por un lado, si no hay simultaneidad de cómputos, el proceso de escrutinio y cómputo en la casilla se prolonga considerablemente, es decir, al doble en tiempo, aproximadamente.

Por otra parte, está el interés de algunos partidos de que, aunque tienen derecho a contar con dos representantes de partido en cada casilla, no siempre tienen oportunidad de contar con ello, y entonces querrían ver cada uno de los votos como se van contando.

Entiendo esto, y sugiero que no se retire este instrumento de información para la casilla y que, en su caso, se vuelva a analizar, se analice con más detenimiento este punto, repito, reconociendo que hay dos intereses con legitimidad y que tendremos que ponderarlos, y que merece, un mayor análisis, y en su caso que, tanto dentro de los integrantes de la comisión como eventualmente en sesiones de trabajo que suele haber para ver...

De ir ya a entregar una

**Sigue 5ª.
Parte 5**

...mayor análisis, y en su caso que, tanto dentro de los integrantes de la comisión como eventualmente en sesiones de trabajo que suele haber para ver diversos puntos que requieren meditación, análisis más detallado, podamos abordar este punto y pondremos debidamente lo que sea más conveniente para la conclusión de la Jornada Electoral a la hora del escrutinio y cómputo.

Sugiero que, ese punto que se solicitó retirar, no se retiré el documento identificado con el número consecutivo 39, y que, en su caso se someta a análisis en una, que por lo pronto se apruebe y si después se considera necesario retirarlo, con la debida motivación podría hacerse la modificación correspondiente.

Estamos todavía en la fase aprobación y propongo ello.

No está suficientemente valorada la conveniencia o no de retirar un instrumento, un documento informativo auxiliar para el desarrollo del cómputo y el escrutinio y cómputo en la casilla.

Está a su consideración esta propuesta, han solicitado la palabra la consejera Norma De La Cruz y el representante Jaime Castañeda.

En ese orden, adelante Norma por favor.

La Consejera Electoral, Norma Irene de la Cruz Magaña: Sí, gracias Presidente.

En este punto dos y en las diferentes propuestas de reforma que nos hacen, se incluye en el artículo 152, se incluyen ahí los materiales para el voto de prevención preventiva, voto anticipado y para urna electrónica; y estamos adelantándonos y tendríamos que retirarlos, porque ni el voto en prisión preventiva ahora está regulado y lo que vamos a hacer, aunque si bien tenemos que ir aplicando, seguimos en piloto, el voto adelantado lo mismo.

Me parecería que no tendríamos que incluir estos materiales, porque todavía no estamos en condiciones de saber la magnitud, pedí, esas fueron parte de las observaciones que también mandamos, es que, se retiren, que no se incluyan esas modalidades por favor.

Gracias.

El Consejero Presidente, Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

Permítanme nada más una precisión al respecto, entiendo que esas observaciones se recibieron y en su momento, ahora que tomen la palabra, le pediría a la Secretaría Técnica que nos dé cuenta de la respuesta y en su caso las modificaciones que hayan considerado procedentes de estas solicitudes, si les parece bien.

Ahora volvemos consejera, Norma De La Cruz a esta que señala usted, que entiendo ha sido atendido, pero prefiero que lo aclare bien la Dirección Ejecutiva.

El representante Jaime Castañeda pide la palabra, después la consejera electoral, Carla Humphrey.

El Representante del Partido Morena: No pretendo decir que, estas eran parte de las consideraciones, lo que se acaba decir, lo que el Consejero Presidente acaba de decir, pero son parte de la complejidad de ir adelantando, por eso insisto que se ponga un transitorio, que si bien no tenga que ver con el asunto de la reforma, sí pueda permitir agregar o modificar, lo veo más flexible, estos acuerdos, porque sin duda va a haber datos.

Quisiera abonar al problema de la simultaneidad, señalando que la casilla por lo general, si bien por el ministerio de ley, tiene esta situación en realidad, los datos que he observado no reflejan eso, sí sería importante, y que es parte de los documentos que se han ido girando y las acciones que se han venido haciendo, que cuanto más se encuentre la toma de decisión final, Consejero Presidente, la consideración sobre lo que en realidad ocurre en la casilla sobre los cómputos.

Evidentemente, queda claro que el Consejero Presidente de la comisión está consiente...

Sigue 6ª. Parte

Inicia 6ª. Parte

...la consideración sobre lo que en realidad ocurre en la casilla sobre los cómputos.

Evidentemente, queda claro que el Consejero Presidente de la comisión está consciente sobre la atención que se produce por los partidos políticos o quienes representamos a los partidos políticos.

Dicho lo anterior, lo mejor sería intentar que se tuviera en términos medios sobre lo que se entiende por contabilidad de cómputos, que se hace en una preparación para irlos haciendo de una manera sucesiva y pueda tener mayor vigilancia.

En consecuencia, quizás lo dable sería, sé que no es la intención, retirar todos los elementos que tienen que ver con nosotros para que el acuerdo saliera o estuviese la reflexión hecha.

Vuelvo a insistir, parte de la reflexión que tiene que ver en cómo se comporta la casilla en realidad, respecto de esa tarea.

Por cuanto al resto de los puntos que comentaba la consejera Norma, igual, existe una coincidencia en términos de los tiempos y de lo que se está planeando hacer, más allá de que haya acatamientos o no, que también es otro elemento.

Respecto a los que consideraba... prisión preventiva y los demás elementos que hay, son consideraciones que también van presupuestalmente hablando.

Hasta ahí lo dejaría, tomando la bonhomía de que, uno no está insistiendo con el mismo argumento, sino que tuvo que ver ahora, lo que señalé a *grosso modo* en la sesión de los puntos para no quitarles su tiempo en cada punto.

Gracias.

El Consejero Presidente, Jaime Rivera Velázquez: Gracias, representante.

Es el turno de la consejera electoral, Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Presidente.

En primer lugar, había mandado una observación que, se tomó como atendida para hacer una reunión de trabajo con las representaciones de los partidos políticos para seguir analizando el tema de una modificación al Reglamento de Elecciones y la posibilidad de tener una boleta a media carta que eso implicaría ahorros en distintos rubros que generarían no tener que erogar recursos, por cerca de 200 millones de pesos, fue aceptada, para ir trabajando y viendo si podría, eventualmente, llegarse a esta solución.

Respecto al tema de prisión, en concreto, tenemos que acatar, es una sentencia de la Sala Superior. Tenemos que, avanzar en esta dirección.

Todo lo que se trata de maximizar el ejercicio de derechos políticos y electorales, es lo que tenemos que ir avanzando.

Estamos aquí en un tema entre que podemos hoy, tenemos y se dice en este proyecto de acuerdo, y en varios de esta sesión que lo óptimo sería empezar a conocer distintos materiales y documentación, sobre todo, sin emblemas en el mes de septiembre. Estamos, obviamente, con tiempo, pero tenemos que generar los procedimientos administrativos necesarios para tener y empezar a producir estos documentos en tiempo y forma; y generar las economías.

Un reclamo de varios partidos políticos ha sido el costo de las elecciones en nuestro país. En este sentido, si adelantamos estos procedimientos administrativos, es obvio y así pasa en todo el mercado que, podemos generar mejores situaciones para tener mejores acuerdos económicos para producir distintos materiales electorales.

No veo en qué se contrapone un tema en el que tenemos que acatar, la Sala Superior fue clara en ordenarnos que, tenemos que, hacer pruebas piloto para que en el 2024 el Instituto Nacional Electoral, decidiera cómo se iba a hacer el voto en prisión preventiva, para qué cargos se iba a poder votar en prisión preventiva. Es un tema que vamos a tener que cumplir sí o sí, es una sentencia firme y obligatoria para este Instituto.

No veo la finalidad de eliminar un punto del orden del día en este sentido o en...

Sigue 7ª. Parte
Inicia 7ª. Parte

...firme y obligatoria para este Instituto.

No veo la finalidad de eliminar un punto del orden del día en este sentido o en este momento cuando es claro que, cuando menos en los documentos que, se han ido perfilando en distintas comisiones, al menos para el caso de la Presidencia de la

República, se está avalando el poder ejercer este voto para las personas que están en centros de readaptación.

Por tanto, me mantenía en ese tema en dos puntos la observación que envié y que fue aceptada, respecto a la reunión con representaciones partidistas para los temas de las posibles modificaciones al Reglamento de Elecciones, en el caso de los tamaños de la boleta electoral, en el entendido que puede seguirse manteniendo en el tamaño en el que está, o si solamente son siete partidos políticos y alguna candidatura independiente, podría acabar en otro formato y generar ahorros.

En el caso particularmente de prisión, o de las personas privadas de su libertad sin sentencia condenatoria, es evidente que van a votar porque eso dice la sentencia de la Sala Superior. Nosotros como autoridad electoral tenemos que, proveer todos los elementos necesarios para que estas personas puedan votar.

No he escuchado el criterio del área respecto a este punto, pero, ante una obligación que tenemos, ante un acatamiento, tenemos que ir tomando las previsiones necesarias en este tema, y me mantendría por sostenerlo en el punto del orden del día.

Vi que el representante del poder legislativo de Morena desea hacer una pregunta, y si me lo permiten, Presidente, con gusto la aceptaría.

Es cuanto.

Gracias, Presidente.

El Consejero Presidente, Jaime Rivera Velázquez: Sí, ¿el representante del poder legislativo quiere hacer una pregunta?

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Sí, me la aceptó.

Gracias.

En positivo, se aceptaría que nos invitaran a nosotros a dar esto de lo del ahorro, no se han hecho las consultas, pero se oye interesante el asunto de la boleta, de la reducción de costos de boleta. Es interesante.

Nosotros abiertos a ese tema, agradecerle.

La siguiente pregunta es, justamente, mire, por el calendario se nos vence mañana registrar por coalición representantes distritales ante el Instituto Nacional Electoral para el asunto de la prisión preventiva, porque los centros de detención tienen una política fuerte donde no podemos ir todos los partidos políticos; solo va a ir uno por coalición.

Entonces, tenemos que organizarnos con el Partido del Trabajo.

¿No cree usted que quizás podamos hacer algunas medidas, reflexiones, sobre esto especialmente, las dificultades logísticas sobre el voto?, y quizás por eso valdría la pena, si usted lo considera, porque usted es la encargada de contestar, algunas reflexiones en ese sentido, independientemente de que en este momento se pare o no, que sí estaría de acuerdo con eso, de una vez lo comento.

Gracias.

El Consejero Presidente, Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

Consejera electoral, Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: El primero de los puntos fue objeto de discusión en la última sesión de marzo, el hacer un grupo de trabajo para ver las ventajas y posibles desventajas de estos ahorros, en torno a una boleta en media carta.

Hubo un documento en el que se explicaban varios ahorros, no solamente en la impresión, sino en el traslado, en el resguardo, etcétera.

Es necesario que lo discutamos con el tiempo suficiente para poder tomar la decisión en el sentido de modificar o no el Reglamento de Elecciones.

Por eso mi observación otra vez, que se tomó en cuenta.

En el sentido de voto en prisión preventiva, hemos tenido varias experiencias, porque particularmente, claro, en el 21 fue a nivel nacional, pero hemos tenido elecciones en el 20 y en el 22, y ahora en el 23.

Esas determinaciones han pasado por las autoridades de seguridad pública locales, que tienen distintos criterios.

En un primer momento, se nos dijo en Coahuila que, si van a poder hacer en todos los centros de reclusión o de readaptación; sin embargo, solamente y la verdad hay que...

Sigue 8ª. Parte
Inicia 8ª. Parte

...en un primer momento se dijo en Coahuila que se iban hacer en todos los centros de reclusión o de readaptación; sin embargo, solamente, y la verdad hay que decirlo un poco forzado, se va a realizar solamente en un Centro Femenil de Reclusión, y en el Estado de México, al menos en 20.

En el estado de Hidalgo, que se hizo en 2021, es obligatorio, la ley les otorga el derecho al voto a las personas sin sentencia condenatoria.

Incluso en el Estado de México habría la posibilidad de ejercer el voto porque las autoridades penitenciarias o de seguridad pública así lo establecieron en algunos de los centros, de incluso hacerlo con urnas electrónicas; es decir, que aquí estamos hablando de distintas formas y de distintas medidas, o cuando menos determinaciones en torno a la seguridad de los centros penitenciarios para que se pueda ejercer distintas medidas.

En esta ocasión en estos estados, particularmente en Coahuila, no se permitió la entrada de observadores ni representaciones de partidos políticos, seguimos en temas de pláticas para ver si de cara todavía al proceso se puede hacer, y en el Estado de México, sí se pudo.

¿Qué quiero decir con esto? Que claramente las autoridades son distintas, y las determinaciones que se toman a nivel local y a nivel nacional son distintas, y que ni modo, se va a tener que avanzar a distintas velocidades.

Conocen mi punto de vista en este tema, me hubiera gustado avanzar en implementar urnas electrónicas en el Estado de México, aunque sea en un par, en dos, tres de 20, para también ir viendo cuál es la medida, cómo funciona el voto.

En este tema se puede avanzar claramente dejando lo que está de voto en prisión preventiva, y si hay que hacer adecuaciones, hay el tiempo suficiente para hacer estas adecuaciones, porque finalmente un tema que me preocupa tanto en Coahuila como en el Estado de México, hay personas obviamente en reclusión en todo el país que pertenecen tanto a Coahuila o son originarios de Coahuila y el Estado de México, a esas personas no les estamos garantizando el derecho a votar por sus gubernaturas al menos, independientemente del lugar en donde estén recluidas o en un centro de readaptación.

Hay debates en este tema, y aprobar los documentos en este... o lo que se propone en este anteproyecto, no limita la posibilidad de modificarlos o ampliarlos en un momento posterior.

Por eso me manifestaría, a reserva de escuchar al área y lo que tenga que decir en este tema, de poder aprobarlos en este punto, porque tenemos que ir tomando estas soluciones que se van dando y estas oportunidades que serán distintas a nivel local, la primera que he escuchado de poder introducir incluso urnas electrónicas a centros de readaptación es justamente en el Estado de México, no se tomó por distintas determinaciones.

Era una buena oportunidad para por lo menos tener una, dos, tres, cuatro, en la que pudiéramos ver cómo funcionaban para ir avanzando justamente en estos temas.

El poder aprobar estos documentos a tiempo nos da la posibilidad de modificarlos, si es que hay, la aprobación del "Plan B" o alguna otra circunstancia que obligue o

que haga necesario modificar estos documentos antes del inicio de la jornada electoral.

Por eso, estamos en tiempo de poder aprobarlo como está, y en su caso, y si es necesario, generar los acuerdos correspondientes para hacer estas modificaciones.

Gracias, Presidente.

El Consejero Presidente, Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

Les consulto a los funcionarios de la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral si quieren hacer, algunas aclaraciones sobre las observaciones que han hecho sobre este punto que está en discusión.

En su momento tendré alguna intervención, pero me importa conocer la respuesta de la Dirección.

La Secretaria Técnica, María del Carmen Colín Martínez: Con gusto.

Aunque, solicitó el uso de la palabra Nancy Landa, no sé si intervenimos antes que ella.

El Consejero Presidente, Jaime Rivera Velázquez: Entendía que era para responder concretamente lo que había solicitado la consejera Norma De La Cruz.

La Secretaria Técnica, María del Carmen Colín Martínez: Hago las aclaraciones.

El Consejero Presidente, Jaime Rivera Velázquez: Eso por favor, y después le damos la...

La Secretaria Técnica, María del Carmen Colín Martínez: De acuerdo.

Primero, en cuanto...

Sigue 9ª. Parte

- **Inicia 9ª. Parte**

...concretamente lo que había solicitado la consejera Norma De la Cruz.

La Secretaria Técnica, María del Carmen Colín Martínez: Hago las aclaraciones.

El Consejero Presidente, Jaime Rivera Velázquez: Eso, por favor, y después le damos la...

La Secretaria Técnica, María del Carmen Colín Martínez: De acuerdo.

Primero, en cuanto a las observaciones que, recibimos de la oficina del consejero Espadas que retirara el cartel informativo de simultaneidad, se circularon las observaciones señalando que sí se podría eliminar; no obstante, lo que usted señala en este momento, someteríamos a la aprobación con la propuesta de no retirar el cartel informativo.

La observación de la consejera Carla Humphrey, respecto a llevar a cabo la reunión para la revisión de la boleta electoral, fue aceptada y se acordará en su momento para su realización.

En relación con las observaciones de la consejera electoral, Norma De la Cruz, respecto de eliminar las modificaciones realizadas a los artículos del Reglamento 150, 151, 152 y 158 en lo relativo a la documentación electoral sin emblemas, respecto de voto anticipado y voto de personas en prisión preventiva, debido a que no existe un fundamento jurídico que permita la inclusión de dicha documentación en el Reglamento, se circuló la atención de estas observaciones señalando que sí eran procedentes, así estaba lo que se circuló hasta este momento.

Si me lo permiten, le pediría al director de Estadística y Documentación Electoral, el ingeniero Daniel Flores, que nos precise el tema respecto de incluir en el catálogo permanente esta documentación, si nos afectaría para efectos de la producción o no y las razones con base en las cuales se concretó esta respuesta que dimos a las observaciones.

El Consejero Presidente, Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Directora.

Para complementar esto y precisar el ingeniero Daniel.

Adelante.

El ingeniero, Daniel Flores: Gracias, Consejero Presidente. Buenas tardes a todas y todos.

Solamente para contribuir a aclarar un poco la discusión, lo que se está planteando como parte del proyecto de acuerdo en torno a voto de personas en prisión preventiva y voto anticipado, es la incorporación de esta documentación, de la correspondiente a estos procesos como parte del catálogo permanente de documentación establecido en el Reglamento de Elecciones.

Esto en una lógica de regularizar, este catálogo, en virtud de que se trata de documentación que se estará produciendo periódicamente como parte, de la ejecución de estos programas.

Sin embargo, el aceptar la observación en los términos que lo plantea la consejera Norma Irene, implicaría simplemente no incorporar en este momento esa documentación en el catálogo del Reglamento de Elecciones, pero no se traduce

como tal en afectación a la producción de la misma, toda vez que en ejercicios anteriores se ha incorporado como anexo de los respectivos modelos operativos.

En resumen, el hecho de que, no esté incorporada al catálogo permanente, no impide, exactamente, por ahora no impide que se pueda proceder con su producción.

Gracias.

El Consejero Presidente, Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

La representante Nancy Landa, en uso de la palabra.

No, no está la representante de Movimiento Ciudadano.

Permítanme hacer algunas precisiones sobre esto.

Con respecto a la posibilidad de modificar el tamaño de la boleta o de algunas de las boletas electorales, sí hay el compromiso de realizar una sesión de trabajo. Quiero agregar que, por la trascendencia del asunto tengo previsto presentar este mismo asunto a discusión en la mesa de consejeras y consejeros para que se pueda analizar en las distintas aristas, no voy a adelantar, no voy a anticipar ahí los vicios, tiene varias aristas que hay que analizar bien, tiene ventajas relevantes para la logística, sobre todo, y tiene algunos inconvenientes que hay que ponderar también...

Sigue 10ª. Parte

Inicia 10ª. Parte

...analizar bien, tiene ventajas relevantes para la logística, sobre todo, y tiene algunos inconvenientes que hay que ponderar también.

Este es un asunto que por su trascendencia deberá ser tratado con todo detenimiento, con suficiente información, incluso con distintos modelos para que se viera, en su caso, cuáles podrían ser los más pertinentes para una eventual modificación de esta índole, y por supuesto, reitero, se mantiene el compromiso de realizar próximamente reunión de trabajo con, incluyendo a los representantes de los partidos.

Respecto de los documentos auxiliares para el voto en prisión preventiva, aparte de los elementos reglamentarios que tendrían que ser ajustados, es pertinente, dado que estamos en una fase de pruebas piloto, se han hecho ejercicios, pero con ese carácter.

Se están evaluando, y con la expectativa de poner, además con una obligación de cumplir la sentencia del Tribunal para las Proceso Electoral de 2024, voto en prisión preventiva, voto anticipado, si bien se han hecho ejercicios en elecciones locales, las elecciones de carácter nacional que habrá en 2024, probablemente requerirán algunos ajustes y lineamientos específicos; y que según cómo se definan tales lineamientos, habrá que adecuar, tanto los aspectos reglamentarios como los aspectos relativos a documentos o papeles auxiliares para el ejercicio de este voto.

Por lo pronto, recordar que, lo aprobado para voto en prisión preventiva es rigurosamente voto postal, no con casillas, no con urnas y, por lo tanto, no está contemplado por ahora, eventualmente, otra modalidad.

Esto es algo que tendrá que definirse, precisamente, para las elecciones de 2024.

Por un lado, esto hay que definirlo pronto, y actuar en consecuencia oportunamente para adecuar los documentos, los procedimientos y las reglas que haya que modificar, para que estén en armonía.

De tal manera que, no implique en cumplimiento, mi evasión, sino es una cuestión de orden para hacerlo en armonía, y por supuesto, habrá que hacerlo oportunamente.

Ésa es mi posición al respecto.

De tal manera que no veo mal retirar por ahora lo relativo al voto en prisión preventiva, pero en el entendido de que tendremos que dar los pasos normativos necesarios para que se pueda armar integralmente este paquete para tal modalidad de votación.

Gracias.

Les consulto, si alguien más desea hacer uso de la palabra.

El representante del poder legislativo por Morena, Jaime Castañeda.

¿Es una moción o una intervención?

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Una pregunta, para agilizar...

El Consejero Presidente, Jaime Rivera Velázquez: Adelante.

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Consejero, estoy entendiendo más o menos que, lo que estoy diciendo, del artículo transitorio para un intento de acuerdo, que las modificaciones necesarias, no va a avanzar.

Pero, que sí hay un conocimiento de hacer un estudio respecto al asunto de simultaneidad.

Deberíamos poner en los compromisos...

El Consejero Presidente, Jaime Rivera Velázquez: Perdón, ¿el asunto de qué?, no le escuché bien.

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Simultaneidad.

El Consejero Presidente, Jaime Rivera Velázquez: Bien.

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Podríamos tener en los compromisos que, a la hora de hacer los análisis de simultaneidad, se tomará en cuenta lo que nos arroje cuestionarios e información que se tenga respecto a cómo se hace los cómputos en las casillas, en elecciones anteriores.

Eso, me gustaría.

Hacer la atenta solicitud de que, se agregara un punto de acuerdo sobre modificaciones, porque como pueden observar, se ven varias y vastas...

Sigue 11ª. Parte
Inicia 11ª. Parte

...me gustaría.

Hacer la atenta solicitud de que, se agregara un punto de acuerdo sobre modificaciones, porque como pueden observar se ven varias y gastos.

Parece que eso no sucedería, pero tengo que insistir.

Gracias por sus respuestas, son dos preguntas.

Gracias y con eso vamos avanzando en la sesión.

El Consejero Presidente, Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

La simultaneidad de los cómputos en Elecciones Concurrentes son una previsión de ley, en varios casos en la propia casilla, la autoridad de la casilla que es la Mesa Directiva ha tomado acuerdos, los que son factibles o convenientes en el momento, a veces porque puede ser más larga la discusión sobre si se hace o no, que el tiempo que, llevaría a hacer los cómputos sucesivos.

Eso, sería entrar en el fondo.

En todo caso, sí podemos, es pertinente tener un informe sobre esto, evaluarlo, pero sobre una premisa, no es que a alguien se le ocurra hacerlo de esta forma, sino que, en el Modelo de Casilla Única, en el Modelo de Elecciones Concurrentes establecidas, está prevista la simultaneidad de votos y de ahí incluso haya un escrutador adicional, pero será parte de los elementos que se tendrán que analizar.

Tomamos nota, le pido a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, que agendemos este punto para analizarlo debidamente.

Consulto si hay más intervenciones al respecto; si no las hay.

La consejera electoral, Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias.

Atendiendo a lo que señaló el área, respecto a frenar por el momento las modificaciones al reglamento, no implicaría detener el proceso de producción de estos materiales, podría estar de acuerdo en el entendido de que esta es una obligación que, tenemos que cumplir.

Que las posibles variantes respecto a cómo funcionaría el modelo, podrían ser aprobadas en subsecuentes acuerdos o anteproyectos de esta comisión, presentados ante el Consejo General para ser aprobado, como dijo el Presidente de esta comisión, en urnas, en urnas electrónicas o cualquier otra modificación, siempre y cuando tengamos claridad de que, esto no implica detener los trabajos de producción de la documentación y del material que se necesita para llevar a cabo esta obligación o este acatamiento a la sentencia que tenemos de la Sala Superior, y que las modificaciones al reglamento podrían esperar hasta que, podamos tener mayores elementos para hacer estas modificaciones.

De cualquier forma, estamos en esta etapa y tendremos que revisar, tanto el Reglamento de Fiscalización, el Reglamento de Elecciones y otros reglamentos que

tenemos institucionalmente y que, las opciones de tener éstas, sobre regulación, es algo que evidentemente tampoco ayuda a tener esta flexibilidad para aprobar distintos acuerdos que nos lleven a generar decisiones optimas, eficientes e incluso que puedan abaratar costos en el momento indicado.

En este sentido de que estas modificaciones reglamentarias no implican detener estos procedimientos en este momento, podría ir con la propuesta también planteada por la consejera electoral, De La Cruz.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

El Consejero Presidente, Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

Permítanme hacer un agregado para estar seguro de que, todos entendemos lo mismo.

Debemos definir con claridad hasta donde sea posible, por lo menos en una etapa próxima, la modalidad y las modalidades de votación.

Definido esto, se derivarán las adecuaciones reglamentarias que haya que hacer, así como los documentos auxiliares que le acompañarían para que vaya en armonía.

No es que se frene la producción...

Sigue 12ª. Parte
Inicia 12ª. Parte

...así como los documentos auxiliares que le acompañarían para que vaya en armonía.

No es que se frene la producción. Es que la producción se hará cuando estén hechas las definiciones pertinentes para saber exactamente qué vamos a producir.

Si es en ese entendido, es decir, no hay negación de cumplir con esta modalidad de votación en prisión preventiva. Estamos hablando de qué orden debemos seguir para cada uno de los pasos necesarios. Uno de los primeros debe ser la definición general, las reglas básicas sobre la modalidad de votación que se puede implementar. De ahí se derivan las reglas específicas y los materiales auxiliares correspondientes.

Así lo veo.

La consejera Carla, tiene el uso de la palabra.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Gracias, Presidente.

A diferencia del voto anticipado, esta no es una prueba piloto, es un mandato de la Sala Superior, punto uno.

Punto número dos, tenemos que asegurar cuando menos una forma de votación en prisión preventiva.

¿Por qué lo digo?

Porque esto depende de las determinaciones que tomen las autoridades en materia de seguridad pública que no son, evidentemente, autoridades electorales.

Quizá deberíamos haber avanzado en este tema para ver si solamente, habrá votación en centros penitenciarios, nacionales o también locales, por qué cargos se va a permitir votar. Hay determinaciones de este Instituto que solamente perfilan el voto por la Presidencia de la República, pero no sé a nivel local, por ejemplo, vuelvo al caso de Hidalgo que, legalmente establece el derecho de las personas privadas de su libertad sin sentencia condenatoria para votar.

Hay distintas velocidades y distintas determinaciones que se deben de tomar. En este sentido, ni siquiera son determinaciones que dependan de esta autoridad, sino que dependen de trabajos que se tienen que dar a lo largo de varios meses y con autoridades locales, con autoridades nacionales, por eso un tema de tener planteado el voto, anticipado o vía postal, es algo que tenemos determinado con claridad.

Como decía, en el Estado de México habría la posibilidad de tener el voto vía urna electrónica y este Instituto no permitió esa posibilidad en el Estado de México.

En el estado de Coahuila, se dijo en el primer momento que se podría votar en todos los centros de reclusión y después solamente se quedó en un centro femenino de reclusión de los que hay en el estado de Coahuila. Esto dependerá de las autoridades locales en materia de seguridad.

Podríamos tener este primer acuerdo sin modificar todavía el Reglamento. Porque, soy de la idea que estamos sobre conectados, tener todo en reglamentos internos tampoco facilita que se puedan tomar determinaciones en algún momento dado.

En ese sentido, sería de la idea de ir avanzando, cuando menos en este tema, no estamos hablando de la prueba piloto, sino de una obligación que nos mandata una autoridad jurisdiccional. Va el voto sin duda, lo tenemos que implementar sin duda como se ha hecho hasta ahora, es anticipado y postal, pero puede haber otras posibilidades y, en ese sentido, podemos ir incorporando o adaptando esto.

Gracias.

El Consejero Presidente, Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

Permítanme tomar la palabra en el tiempo que corresponde a esta ronda.

La modalidad de voto no la determinan las autoridades de seguridad ni penitenciarias. La modalidad de voto la determina la autoridad electoral que es el Instituto Nacional Electoral.

Determinada la modalidad de voto que, hasta ahora ha sido postal, se acuerda con las autoridades penitenciarias las condiciones y los mecanismos para que se pueda ejercer el voto, pero ha sido voto postal.

Sigue 13ª.parte

Inicia 13ª. Parte

...se acuerda con las autoridades penitenciarias las condiciones de los mecanismos para que se pueda ejercer el voto, pero ha sido voto postal.

Urnas electrónicas, significaría instalar casilla dentro de penales, y eso no lo ha determinado el Instituto Nacional Electoral.

Por eso, repito, es pertinente definir primero las bases fundamentales, no partimos de cero, llevamos unas experiencias, las bases principales de la modalidad de votación y el alcance del mismo, luego le vamos poniendo los detalles, los ajustes reglamentarios y, en su caso, los materiales adecuado para ello.

La urna electrónica en prisión preventiva hoy no cabe, en todo caso tendría que discutirse si se agrega o no, pero no cabe, porque lo que está previsto es el voto postal. Habrá que ver si para las elecciones de 2024 deseamos cambiar o agregar al voto postal desde prisión preventiva otra modalidad de votación, como puede ser con casillas instaladas, como implicaría la urna electrónica.

Pero eso sería entrar al fondo, no es el momento, solo estamos hablando de la secuencia que debemos seguir desde el punto de vista reglamentario y operativo; en esa medida, es pertinente la propuesta que hizo en su momento la consejera Norma De La Cruz.

Por mi parte es todo.

La consejera Norma De La Cruz ha pedido la palabra.

Es su turno.

La Consejera Electoral, Norma Irene de la Cruz Magaña: Gracias, Consejero Presidente.

Sí, entiendo la preocupación, y que de ninguna manera estamos diciendo que no vamos a cumplir o no vamos a implementar lo que nos mandatan, pero

efectivamente tendré... será el Consejo General donde decidamos, efectivamente, las modalidades de votación.

La experiencia que tendremos, que recogeremos del Estado de México y Coahuila nos darán mejores elementos para ir decidiendo, y efectivamente, todavía no sabemos en qué, si vamos a, en dónde, que dimensión tendrá.

Cuando tomamos esas decisiones elaboraremos todos los materiales, todo lo que se necesita, pero una vez que tengamos claro el acuerdo.

En ese sentido no hay que preocuparnos, porque claro que vamos a cumplir con esta obligación, lo haremos en su momento una vez que tengamos definidas las posibles modalidades que, ahora tenemos opciones, entonces, en su momento lo estaremos aprobando.

Gracias, consejero.

El Consejero Presidente, Jaime Rivera Velázquez: Gracias, consejera Norma De La Cruz.

Le pregunto a la Secretaria Técnica, ¿hemos agotado las tres rondas de votación?

Cierto, no de votación, de intervenciones, disculpen.

La Secretaria Técnica, María del Carmen Colín Martínez: Así es.

El Consejero Presidente, Jaime Rivera Velázquez: Por lo tanto, a menos que hubiera una moción de procedimiento y no de contenido, procederíamos pasar a la votación.

Le ruego a la Secretaria Técnica, que haga las precisiones sobre lo que se votaría en general y en lo particular para hacerlo...

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Presidente, **(Falla de Transmisión)** rondas, una fue una pregunta del representante del Legislativo, pero si usted desea dar por terminadas las rondas, nada más pediría que se votara por separado la propuesta de la consejera electoral, De La Cruz, en el entendido que en este Instituto siempre se ha dicho que dependemos de las determinaciones de las autoridades de seguridad pública para llevar a cabo el voto en prisión preventiva, como por ejemplo, la entrada de las representaciones de partidos políticos o de observadores electorales a los centros penitenciarios.

Pediría, en su caso, esa votación por separado.

Es cuanto, gracias.

El Consejero Presidente, Jaime Rivera Velázquez: Con gusto, gracias.

Maestra Carmen Colín, por favor, proceda a explicar y ordenar la votación.

La Secretaria Técnica, María del Carmen Colín Martínez: De acuerdo.

Dado que no hubo comentarios respecto a la modificación de la propuesta del consejero electoral, Jaime Rivera, de no retirar del acuerdo el cartel informativo de simultaneidad, sería...

Sigue 14ª. Parte

Inicia 14ª. Parte

...dado que no hubo comentarios respecto a la modificación de la propuesta del consejero electoral, Jaime Rivera, de no retirar del acuerdo el cartel informativo de simultaneidad, sería...

El Consejero Presidente, Jaime Rivera Velázquez: Prefiero que, se someta a votación particular porque hay una observación a ese respecto que había sido atendida.

Por certeza, prefiero que, podamos votar en lo general y ésta sería una modificación en particular, así como las que solicitó la consejera Norma De La Cruz, que van en sentido inverso, un caso es no retirar y en otro caso es sí retirar algunos puntos, pero le ruego que usted haga la precisión correspondiente en cada momento de la votación.

La Secretaria Técnica, María del Carmen Colín Martínez: De acuerdo.

Entonces, serían tres votaciones.

La primera es como venía el proyecto de acuerdo en donde se atendía la solicitud de eliminación solicitada por el consejero Espadas, la segunda votación corresponde a la propuesta de no retirar del acuerdo el cartel de simultaneidad y la tercera sería la propuesta de la consejera Norma Irene De La Cruz, de eliminar las modificaciones realizadas al reglamento en lo relativo a la documentación electoral, sin emblemas, respecto al voto anticipado y voto de personas en prisión preventiva.

Procedo con la primera votación.

Se consulta a...

El Consejero Presidente, Jaime Rivera Velázquez: Permítame, maestra.

Esta primera votación que se haría en lo general, en lo general, no incluye, no implica el retiro que había solicitado...

La Secretaria Técnica, María del Carmen Colín Martínez: Es correcto.

El Consejero Presidente, Jaime Rivera Velázquez: Es en lo general y luego en lo particular, incluye el otro, de acuerdo.

La Secretaria Técnica, María del Carmen Colín Martínez: De acuerdo, en las dos propuestas.

Se consulta a las consejeras y el consejero integrantes de la comisión, si es de aprobarse en lo general, el anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueba el diseño e impresión de la documentación electoral sin emblemas, para el proceso electoral federal 2023-2024, así como las modificaciones al Reglamento de Elecciones y su anexo 4.1.

Consejero electoral Jaime Rivera.

El Consejero Presidente, Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Secretaria Técnica, María del Carmen Colín Martínez: Consejera electoral, Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

La Secretaria Técnica, María del Carmen Colín Martínez: Gracias.

Consejera electoral, Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene de la Cruz Magaña: A favor.

La Secretaria Técnica, María del Carmen Colín Martínez: Es aprobado en lo general, por unanimidad del y las consejeras electorales.

Ahora voy a la votación en lo que corresponde a la modificación propuesta de no retirar del acuerdo el cartel informativo de simultaneidad.

Se consulta a las consejeras y el consejero integrantes de la comisión, si es de aprobarse el anteproyecto de acuerdo del Consejo General... perdón, si es de aprobarse la propuesta de no retirar del acuerdo el cartel informativo de simultaneidad.

Consejero electoral, Jaime Rivera.

El Consejero Presidente, Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Secretaria Técnica, María del Carmen Colín Martínez: Consejera electoral, Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: En contra.

La Secretaria Técnica, María del Carmen Colín Martínez: Consejera electoral, Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene de la Cruz Magaña: A favor.

La Secretaria Técnica, María del Carmen Colín Martínez: Se vota por dos votos a favor y uno en contra, el no retiro del acuerdo del cartel informativo de simultaneidad.

Ahora, vamos con la votación correspondiente a la propuesta realizada por la consejera electoral, Norma Irene De La Cruz.

Se consulta a las consejeras y al consejero electorales integrantes de la comisión, si se aprueba eliminar las modificaciones realizadas, si se aprueba eliminar del proyecto de acuerdo, eliminar las modificaciones realizadas o los artículos del reglamento 150, 151, 152 y 158, en lo relativo a la documentación electoral sin emblemas, respecto al voto anticipado y voto de personas en prisión preventiva.

Consejero electoral, Jaime Rivera.

El Consejero Presidente, Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Secretaria Técnica, María del Carmen Colín Martínez: Consejera electoral, Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: En contra.

La Secretaria Técnica, María del Carmen Colín Martínez: Consejera electoral, Norma Irene De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene de la Cruz Magaña: A favor.

La Secretaria Técnica, María del Carmen Colín Martínez: Es aprobado por dos votos a favor y uno en contra, la eliminación de las modificaciones antes referidas.

El Consejero Presidente, Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Secretaria Técnica.

Proceda, por favor, a la presentación del siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica, María del Carmen Colín Martínez: El siguiente punto es el relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los modelos y la producción de los materiales electorales y del líquido indeleble que se utilizarán en el Proceso Electoral Federal 2023-2024, así como las modificaciones al Reglamento de Elecciones y sus anexos 4.1 y 4.2.

Le informo que se recibieron observaciones de las oficinas de la consejera Carla Humphrey y Rita Bell, de los consejeros Arturo Castillo, consejero Espadas, así como de la oficina de la Presidencia de esta comisión.

El Consejero Presidente, Jaime Rivera Velázquez: Le consulto, Secretaria Técnica, si...

Sigue 15ª. Parte
Inicia 15ª. Parte

...y de los consejeros Arturo Castillo, consejero Espadas, así como de la oficina de la Presidencia de esta comisión.

El Consejero Presidente, Jaime Rivera Velázquez: Le consulto, Secretaria Técnica, si prepararon una presentación breve de este punto.

La Secretaria Técnica, María del Carmen Colín Martínez: Con su anuencia, solicito que sea el ingeniero Daniel Flores, director de Estadística de Documentación Electoral, quien realice la presentación de este punto.

El Consejero Presidente, Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

Adelante, por favor, ingeniero Flores.

El ingeniero, Daniel Eduardo Flores: Gracias, Consejero Presidente.

Una presentación sucinta en unas diapositivas breves, respecto al contenido del proyecto de acuerdo que se pone a consideración de este colegiado.

Algunos de los aspectos más relevantes tienen que ver con refrendar la política de reutilización de materiales electorales, en particular de cancelas, urnas, mamparas especiales, marcadoras de credenciales y de boletas, así como de eventualmente caja paquete, lo cual estaría sujeto al diseño de boleta que se apruebe por parte de Consejo General.

Aquí la lógica es continuar en esta dinámica virtuosa de reutilización de materiales electorales, y con ello generar economías importantes para la institución.

Lo que se tendría que hacer es simplemente recurrir a la producción complementaria de las piezas, las unidades que hagan falta en el inventario para cubrir la totalidad de requerimiento para la Elección de 2024; líquido indeleble, se plantea que éste sea producido por el Instituto Politécnico Nacional, como ha sido el caso desde hace varios procesos electorales, sin que ello obste para que se continúe con la búsqueda de otras alternativas que, eventualmente, pudieran ofrecer mejores condiciones de contratación para el Instituto.

Igualmente, recordar que la certificación de líquido indeleble se plantea también que la realice con, lo ha venido realizando en años previos el Departamento de Sistemas Biológicos de la Universidad Autónoma Metropolitana-Xochimilco.

Se incorpora también como novedad al Catálogo de Materiales Electorales el denominado “sello X”, que deriva del protocolo para garantizar el voto a personas con discapacidad, el protocolo aprobado por el Consejo General meses recientes.

El emplace prevé la incorporación de este material que posibilita la emisión del voto a personas con algún tipo de discapacidad motriz, o de talla pequeña, y que, por las características de su diseño se posibilita la utilización del mismo por cualquier otra persona que así desee hacerlo.

Algunos ajustes en la serigrafía, materiales que posibiliten su reutilización, es el caso de las cintas de seguridad y los marcadores de boletas.

De igual forma ajustes en los criterios de dotación, con la finalidad de dar una racionalidad, ejercicio de los recursos presupuestales destinados a la producción de materiales, se flexibiliza también las disposiciones en materia de sustratos para la producción de materiales que son utilizados en el voto, para el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero, con la posibilidad de incorporar materiales susceptibles de ser utilizados.

Se plantea la simplificación del anexo 4.2, tiene que ver con la certificación del líquido indeleble, que se realiza posterior a la jornada electoral.

En cuanto al cancel electoral, recordarles que se trata de material que tiene el costo unitario más elevado dentro del catálogo de materiales con que se cuenta, y que derivado de medidas de racionalidad presupuestal, que también se han venido implementando desde hace algunos años, se establece la continuidad a la estrategia de no producir cancelados adicionales, reutilizar los que se tienen en existencia.

En todo caso, complementar el requerimiento faltante con mamparas especiales, las cuales presentan un diseño actualizado, en la cual se incorpora en la parte superior el aditamento para la toma de fotografías de las actas de escrutinio y cómputo, como parte de la operación del “PREP Casilla”.

También se incluyen un par de orificios, un par de suajes, para la colocación de los sujetadores de los marcadores.

Finalmente, recordar que, algunas de las razones por las que se anticipa la presentación de estos modelos de materiales para su aprobación, es que se tiene prevista arrancar la producción de los mismos en septiembre de este mismo año...

Sigue 16ª. Parte
Inicia 16ª. Parte

...anticipa la presentación de estos modelos de materiales para su aprobación, es que se tiene prevista a revocar la producción de los mismos en septiembre de este mismo año para que los productos, los primeros productos, terminados los primeros materiales producidos se estén recibiendo en nuestro centro logístico de distribución en noviembre de este mismo año, así se planificó desde el ejercicio anterior, desde 2022 y se cuenta también con los recursos presupuestales para proceder con esa programación.

Es por ello que, una vez aprobados estos modelos, inmediatamente se tendrán que echar a andar los procesos administrativos de contratación, en los cuales se privilegiará la vía de la licitación pública como medio preferente para la adjudicación de la producción de estos materiales y con ello también consolidar estas medidas para posibilitar al Instituto, tener acceso a estos insumos en las mejores condiciones posibles de precio y calidad.

Gracias.

El Consejero Presidente, Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

Está a consideración, a su consideración este proyecto de modelos y producción de materiales electorales.

Quisiera hacerle una pregunta al ingeniero Flores, con relación a la certificación del líquido indeleble.

¿Cuáles etapas de certificación se prevén y cuáles se omitirían?

Cabe recordar que, el líquido indeleble se ha utilizado por más de 25 años exitosamente, se ha probado ampliamente su eficacia, se hacen pruebas en los propios Consejos Distritales y está bien acreditado. Todas las medidas que inyecten certeza, seguridad sobre este líquido deben de mantenerse.

Pero le pregunto, ¿cuáles de esta, si nos puede precisar? ¿cuáles de estas pruebas estarían vigentes? y ¿cuáles consideran que son prescindibles? Porque a veces, algunas no solo son costosas, sino que pueden ser inútiles.

Le rogaría si pudiera precisar eso, ingeniero.

El ingeniero, Daniel Flores: Con gusto, Presidente.

Se mantienen tres grandes etapas de certificación o verificación de la calidad de líquido indeleble.

Una primera etapa previa a la producción donde se verifican la materia prima en los insumos con que será producido.

Una segunda etapa que es durante la producción, donde a la par de la producción se van revisando, se va verificando la calidad del líquido indeleble.

Una tercera etapa que es producto terminado, donde se hace un muestreo aleatorio para verificar la calidad del producto y donde se identifica, en su caso, la necesidad de regresar, de volver algún lote, de ser el caso, al productor para que lo reemplace.

Esas tres etapas se mantienen y la que se plantea eliminar, es la que viene posterior a su utilización en la jornada electoral.

El Consejero Presidente, Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

Quería estar seguro de que esa era la secuencia y me parece razonable.

Gracias.

Les consulto si tienen alguna observación sobre este punto.

Si no hay intervenciones, por favor, Secretaria Técnica, sométala a votación.

La Secretaria Técnica, María del Carmen Colín Martínez: Con gusto.

Se consulta a las consejeras y el consejero electoral integrantes de la Comisión, si es de aprobarse el anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los modelos y la producción de los materiales electorales y de líquido indeleble que se utilizarán en el Proceso Electoral Federal 2023-2024, así como las modificaciones al Reglamento de Elecciones y sus anexos 4.1 y 4.2.

Consejero electoral, Jaime Rivera.

El Consejero Presidente, Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Secretaria Técnica, María del Carmen Colín Martínez: Gracias.

Consejera electoral, Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

La Secretaria Técnica, María del Carmen Colín Martínez: Gracias.

Consejera electoral, Norma De la Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene de la Cruz Magaña: A favor.

La Secretaria Técnica, María del Carmen Colín Martínez: Gracias.

Es aprobado por unanimidad del y las consejeras electorales.

El Consejero Presidente, Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

Por favor, presentemos el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica, María del Carmen Colín Martínez: El siguiente punto es el relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del anteproyecto Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el cual se determina el número de boletas electorales...

Sigue 17ª. Parte
Inicia 17ª. Parte

... el siguiente punto es el relativo a la presentación, en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General, del Instituto Nacional Electoral, por el cual se determina el número de boletas electorales que se asignaran en las casillas especiales el día de la jornada electoral, en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, y en su caso los extraordinarios que se deriven.

Le informo que se recibieron observaciones de las oficinas de la consejera electoral Carla Humphrey, y de la oficina del consejero Arturo Castillo, así como de la Presidencia de esta comisión.

El Consejero Presidente, Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

Entiendo que de esto no hay una presentación.

La Secretaria Técnica, María del Carmen Colín Martínez: Le solicitaría su anuencia para que el maestro Gonzalo Rodríguez, director de Operación Regional, realice la presentación breve de este punto.

El Consejero Presidente, Jaime Rivera Velázquez: Por favor.

Adelante, Gonzalo.

Mtro. Gonzalo Rodríguez: Gracias, Consejero Presidente de la comisión.

Buenas tardes a todas y todos ustedes.

Como es de su conocimiento el propósito de las casillas especiales es facilitar a la ciudadanía que el día de la Jornada Electoral que se encuentra entradito, su derecho al voto en los términos que mandata la Ley General.

Para este propósito, es atribución del Consejo General de este instituto, determinar el número exacto de boletas electorales de estas casillas, pudiendo ser de hasta mil 500 boletas por casilla, por cada una de las elecciones federal, y otro tanto igual por

cada tipo de elecciones locales de conformidad a lo establecido en la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales al Reglamento de Elecciones.

A partir de la experiencia del Proceso Electoral 2017-2018, la Comisión de Organización Electoral, instruyó a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, la elaboración de un análisis sobre la dotación de boletas en las casillas especiales, a fin de maximizar el derecho humano al voto particularmente para aquellas personas en tránsito que, cumpliendo con los requisitos legales para la emisión del sufragio, acudan a una casilla especial.

De dicho análisis se concluyó que, existe registro en las actas de la Jornada Electoral de 2018, sobre la molestia de las y los electores que no alcanzaron a votar, por lo que se estimó necesario, desde una perspectiva de maximización de derechos, aumentar la dotación de boletas electorales asignadas a las casillas especiales.

El mismo análisis determinó que el aumento de boletas electorales era viable en todas las casillas especiales, ya que no es posible inferir en qué casillas se van a agotar las boletas electorales el día de la jornada comicial.

De esta situación deviene la importancia de que las casillas especiales cuenten con las boletas suficientes para atender a las y os electores en tránsito, evitar posibles problemas que puedan afectar el correcto desarrollo de la jornada electoral, y garantizar el derecho al voto de una mayor cantidad de personas electorales.

El presente instrumento, propone la dotación de mil boletas por cada tipo de elección para las casillas especiales que se instalarán el día de la Jornada Electoral del Proceso Electoral Concurrente 2023-2024, como se aprobó para el Proceso Electoral Concurrente 2021, y los Procesos Electorales Locales celebrados en 2022, y los de Coahuila y Estado de México que se realizarán el próximo 4 de junio.

Robustece a lo anterior, el resultado de los estudios sobre la participación ciudadana, los cuales reflejan una mayor afluencia de electores en aquellos procesos electorales en que se elige a la persona titular del Poder Ejecutivo Federal.

Es cuanto, Presidente. Gracias.

El Consejero Presidente, Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

Está a su consideración este proyecto, les consulto si tiene alguna observación, alguna intervención o agregado que deseen hacer sobre este punto.

Consejera electoral, Carla Humphrey. Adelante.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: Solamente en concordancia a votaciones anteriores, no ha sido exhaustivo el tema de las

investigaciones y los informes que ese ha dado en torno al uso de estas boletas en las casillas especiales.

Se han dado promedios, por ejemplo, en la Elección Presidencial 2011-2012, el máximo fueron 776 y el promedio 641; en la Presidencial de 2017-2018, las máximas que se utilizaron fueron 791, el promedio 696; en Diputaciones 2020-2021, las máximas boletas utilizadas 931, pero el promedio fueron 317.

He sido enfática en hacer estudios relativos a este tema en las casillas quizá en las distintas zonas geográficas, y poder a lo mejor implementar un esquema flexible de dotación de boletas.

Hasta el momento no se ha llevado a cabo este estudio; se señala que, para el 2024...

Sigue 18ª. Parte
Inicia 18ª. Parte

...de dotación de boletas.

Hasta el momento no se ha llevado a cabo este estudio, se señala que, para el 2024 se incluirá este análisis después de la jornada electoral del 2 de julio, pero es insuficiente porque llevábamos por lo menos desde que ingresé como consejera electoral, se aumentó el número de boletas a mil y no hemos sido conscientes o consistentes, o coherentes, en evaluar si se han utilizado o no.

Además de ver cuáles casillas especiales, incluso a manera de pilotaje quizá, podremos implementar urnas electrónicas, ya que tenemos este listado nominal electrónico porque no sabemos cuáles son las personas que se pueden presentar ante una casilla especial a votar, y que esos estudios hacen falta y por congruencia con los dos o tres, quizá, proyectos de acuerdo que se han presentado en este sentido, no acompañaría del total automáticamente, a todas las casillas electorales de mil boletas y, por tanto, votaría en contra de este proyecto, anteproyecto.

Gracias, Presidente.

El Consejero Presidente, Jaime Rivera Velázquez: Gracias, consejera Humphrey.

¿Alguien más desea hacer uso de la palabra?

Permítanme hacer algunas acotaciones sobre este punto.

Por todos es conocido que, en diversas elecciones, sobre todo cuando está en juego la Presidencia, pero eventualmente también en otro tipo de elecciones, que hay casillas especiales en las que se agotan las boletas y cuando esto sucede, provoca

molestias, frustración y a veces protestas tumultuarias porque muchos ciudadanos afectados reclaman, con razón, que se les estaría privando del derecho de voto.

Por otra parte, es... las propias cifras de máximo de votación, si nos indican que, en 2018 cuando solo había, se dotaban 750 boletas para electores, más para representantes de partido, que llegaron a 776 o 791, es una prueba fehaciente de que las boletas se agotaron y si se agotaron lo más probable es que hubiera alguna cantidad, de hecho, imposible de saber o por lo menos difícil de saber cuántas personas se quedaron sin votar y cuántas de éstas fueron entonces privadas de su derecho.

Es cierto, como lo indica la presentación que ha hecho la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, que es difícil saber a priori, dónde podrían agotarse las boletas y dónde no.

De tal manera que a mí sí me parece pertinente, primero, aumentar como se ha hecho, el número de boletas y, de hecho, cuando se llegó a mil boletas se hicieron estudios sobre el flujo de votación, tiempos y movimientos que hacían factible, y la primera y la prueba de esto fue... dio resultados de que aún en elecciones intermedias como la de 2021, hubo, si hubo casillas con más de 900 boletas utilizadas, es una prueba de que si solo hubiera habido 750, habríamos tenido problemas en esas casillas.

Es cierto que no en todas las casillas se utilizan todas, o que en varias no se acercan las 750 y menos a las mil, pero es difícil saber con anticipación, dónde podría ocurrir esto o no.

Es razonable, una observación que hace la consejera Carla, respecto a la conveniencia de identificar dónde hay el mayor flujo de votantes y es un criterio y relevante para... de recomendación a los consejos distritales que son los que, a fin de cuentas determinan y aprueban la instalación de casillas, para que mediante la experiencia que se ha tenido que valdría la pena sistematizar, se pueda poner de relieve en dónde claramente, la experiencia nos indica qué tipo de lugares de mayor flujo de población en tránsito, demuestran que tiene una mayor cantidad de votantes, incluso donde ha habido o agotamiento de boletas o una...

Sigue 19ª. Parte

Inicia 19ª. Parte

...población en tránsito, demuestran que tiene una mayor cantidad de votantes, incluso, donde ha habido o agotamiento de boletas o una votación cercana al agotamiento que significaría eventuales problemas.

Habría que afinar más y eso es una solicitud que le hago a la Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, mediante la evidencia empírica los criterios para instalar casillas especiales en lugares estratégicos, sobre todo, para cubrir el mayor número de votantes que quieran hacerlo.

Mencionemos un ejemplo cercano a nosotros, los que estamos en Viaducto Tlalpan, la zona de hospitales que, efectivamente tiene una población bastante grande y precisamente en domingo por los días de visita a los hospitales y que no encuentran suficientes casillas especiales para votar. En su momento, tampoco han encontrado boletas.

Vimos que la experiencia de meter las casillas dentro de los hospitales no fue lo más aconsejable, pero sí parece importante que habría que, ponerle la máxima atención, con evidencia empírica indicar dónde es más recomendable instalar casillas y, eventualmente, hasta más de una casilla especial en alguna sección o en secciones que sean contiguas y de amplia concentración poblacional.

Estoy mencionando esta zona de hospitales, seguramente habrá más con experiencias análogas, pero que podrían indicarnos un cierto criterio para cumplir dos objetivos.

El más importante de todos es garantizar el derecho a voto a todos los ciudadanos y las ciudadanas que quieran ejercer su voto estando en tránsito.

En segundo lugar, sí, aprovechar mejor la dotación de boletas que se haga.

En todo caso, tan solo con una o unas cuantas casillas donde se agotarán las boletas porque hubiera solo 700 o menos o un poco más de boletas se agotarán y si hubiera protesta de disturbios o simplemente frustración de ciudadanos, valdría la pena se justifique ampliamente por maximización de derechos la dotación de boletas suficientes.

Coincido en que, es conveniente sistematizar toda esa información empírica. En 2021, vale la pena recordar, no obstante, que fueron elecciones intermedias, sí hubo casillas en las que se rebasó el umbral tradicional de antes, el umbral de 750 boletas más las de los representantes de casillas que se dotaban.

Es predecible que para unas elecciones como las de 2024 la demanda de la participación, será mayor; y, por lo tanto, la demanda de votación en tránsito también será mayor.

Es nuestro deber garantizar al máximo ese derecho a ejercer el voto para todas las personas que quieran hacerlo.

Gracias.

Insistiría en el análisis cuidadoso de la evidencia que haya de cierto tipo de lugares, en donde hay mayor flujo de votantes que, además puede variar de un año a otro por muchas razones.

Por lo menos con ellos que sirva como recomendaciones para una ubicación que optimice el derecho, el uso de recursos y el derecho al voto.

Gracias.

El representante de partido, tiene la palabra, Alejandro Padilla.

El Representante del Partido de la Revolución Democrática: No se preocupe, consejero.

Gracias por el uso de la palabra.

Buenas tardes a todas las personas presentes.

Únicamente por congruencia de lo que cuando se aprueba este tipo de acuerdos, es lo que se ha vertido desde hace varios años.

Coincido en varias partes que comenta, consejero electoral, Jaime Rivera y lo he expresado también...

Sigue 20ª. Parte
Inicia 20ª. Parte

...lo que se ha vertido desde hace varios años.

Coincido en varias partes que comenta, consejero electoral, Jaime Rivera, y lo expresado también por la consejera Carla Humphrey, en el sentido de que se está cambiando y se está visualizando de una manera diferente con los elementos que el propio Instituto ha otorgado a través de estudios y de informes.

Únicamente para acompañar los dichos que se han suscitado a lo largo de esta aprobación de estos acuerdos, es, la referencia que usted mismo, Presidente, está comentando sobre varios elementos que pueden ayudar a concretar, sino un documento, una forma de ver e instalar de diferente manera las casillas especiales, como la experiencia sistematizada, los criterios y evidencias empíricas, me parecen fabulosos.

Menciona el garantizar el derecho al acceso a la votación, y le agregaría una pequeña parte, y que ésta no se vuelva un suplicio de una fila eterna de votantes, o que consuman el tiempo, que desaire la participación de la propia ciudadanía al no encontrar lugares o boletas o tiempo suficiente.

Para ello, los anexos que se derivan del estudio del funcionamiento de las casillas especiales del Proceso Electoral 2021 sí nos dan una suficiente, si no resolución, por lo menos una visión primaria acerca de los lugares, como usted bien comenta, consejero, que se abarrotan, por así decirlo, por la concentración de personas que están.

Pondría una, también, en la misma periferia circundante de propio Viaducto Tlalpan, la que se ponía aquí al lado en el Centro de Estudios Biológicos y que ahora se trasladó a la parte de Arenal en la escuela primaria, también es un punto que se abarrota y que necesariamente necesita un análisis sobre la procedencia de instalar una casilla de más.

Por ahí, debe haber otros distritos, es extremadamente pertinente los comentarios que hace de que se analice, para una elección, de nueva cuenta, que va a ser una de las más grandes en la historia de México, por lo menos hasta que todas las elecciones se empalmen la concurrencia con las federales, vamos a seguir teniendo esta apertura y este avance tanto de electores como de puntos de votación.

Celebro y acompaño esa parte, únicamente para dejarlo ahí en la mesa y se quede para la posteridad.

Es cuanto, consejero.

La Secretaria Técnica, María del Carmen Colín Martínez: Su micrófono, consejero, por favor.

El Consejero Presidente, Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

Gracias, representante.

Consulto si hay otra intervención.

De no ser así, por favor, Secretaria Técnica, someta a votación este proyecto de acuerdo.

La Secretaria Técnica, María del Carmen Colín Martínez: De acuerdo.

Se consulta a las consejeras y al consejero electorales integrantes de la comisión, si es de aprobarse el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el cual se determina el número de boletas electorales que se asignarán en las casillas especiales el día de la Jornada Electoral en el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024 y, en su caso, los extraordinarios que de éste deriven.

Consejero electoral, Jaime Rivera.

El Consejero Presidente, Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Secretaria Técnica, María del Carmen Colín Martínez: Gracias

Consejera electoral, Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

No, perdón, en contra.

La Secretaria Técnica, María del Carmen Colín Martínez: Gracias.

Consejera electoral, Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene de la Cruz Magaña: A favor.

La Secretaria Técnica, María del Carmen Colín Martínez: Es aprobado por dos votos a favor y uno en contra.

El Consejero Presidente, Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

Sigue 21ª. Parte

Inicia 21ª. Parte

El Consejero Presidente, Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

Por favor, le ruego, Secretaria Técnica, preséntenos el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica, María del Carmen Colín Martínez: Con gusto.

El siguiente punto es el relativo a la Presentación y, en su caso, aprobación del anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el modelo de casilla única para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

Le informo que se recibieron observaciones de las oficinas de la consejera Carla Humphrey, Claudia Zavala, así como del consejero Arturo Castillo, y de la oficina de esta Presidencia.

El Consejero Presidente, Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

Está a su consideración este anteproyecto sobre el modelo de casilla única para el Proceso Electoral 2024.

El representante del poder legislativo por Morena, Jaime Castañeda, tiene el uso de la palabra.

El Representante del Partido Morena: Gracias, Consejero Presidente.

He intentado ser breve para obviar repeticiones, efectivamente, hay una que obviaré, rápidamente que, es el asunto que tiene que ver con la simultaneidad del escrutinio y cómputo, que también está contemplada aquí.

También tendríamos que ver lo de los estudios y análisis que aplicaran, sin que deje de decirse, como usted dijo, lo dije también, que la simultaneidad está por ministerio de ley, que el problema que tenemos es la forma en la que la casilla va resolviendo esta dinámica, y la manera en la que pudiese llegar a optimizarse.

Gracias, y esperando que se acuerde, a favor de que también nos pregunte en la idea de reserva y de aprobación que corresponde en su momento, pediría, no para adelantados, sino porque en el punto que sigue, que es el que, estando en tiempo, será el que más, sí traería alguna observación en términos de su aprobación.

Gracias.

Digo, por parte nuestra.

El Consejero Presidente, Jaime Rivera Velázquez: Gracias, representante del poder legislativo.

Les consulto si alguien más desea hacer uso de la palabra sobre este punto.

De no ser así, por favor, Secretaria Técnica, sométalo a votación.

La Secretaria Técnica, María del Carmen Colín Martínez: Se consulta a las consejeras y al consejero electorales integrantes de la comisión si es de aprobarse el anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueba el modelo de casilla única para el Proceso Electoral Concurrente 2023-2024.

Consejero electoral, Jaime Rivera.

El Consejero Presidente, Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Secretaria Técnica, María del Carmen Colín Martínez: Consejera electoral, Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

La Secretaria Técnica, María del Carmen Colín Martínez: Gracias.

Consejera electoral, Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene de la Cruz Magaña: A favor.

La Secretaria Técnica, María del Carmen Colín Martínez: Es aprobado por unanimidad del y las consejeras electorales.

El Consejero Presidente, Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

Por favor, preséntenos el siguiente punto del orden del día.

La Secretaria Técnica, María del Carmen Colín Martínez: El siguiente punto es el relativo a la presentación y, en su caso, aprobación del Anteproyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral por el que se aprueban los lineamientos para integrar las propuestas de aspirantes para ocupar los cargos vacantes de consejeros y consejeras electorales de los Consejos Locales y Distritales del Instituto Nacional Electoral para el Proceso Electoral Federal 2023-2024.

Les informo que se recibieron observaciones de la oficina de la consejera Carla Humphrey, así como de su oficina, Consejero Presidente.

El Consejero Presidente, Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

Está a su consideración este punto.

Veo que solicita la palabra el representante Jaime Castañeda.

El Representante del Poder Legislativo del Partido Morena: Nada más para comentar que, en los mismos términos que las intervenciones anteriores, Consejero Presidente, quizás en esta ocasión aunque le toca, no voy a negar, sería mejor esperar un poco a la aprobación.

El programa incluso que se alcanza a ver desde un inicio es que la documentación se pide para los primeros días de junio, del 2 al 30 de junio de este año para empezar a (...).

En lo correspondiente a lo que podría ser es no darlo, pero no estoy diciendo que no haya sido así en los Procesos Electorales anteriores, solo estoy diciendo que con los conocidos que se tienen y se comentaron, no habiendo repeticiones, estuviese tomando en cuenta esto.

Por último, ver si se tomaría acuerdo del punto anterior, el asunto de la simultaneidad, toma...

Sigue 22ª. Parte
Inicia 22ª. Parte

...estuviese tomando en cuenta esto.

Pr último, ver si se tomaría acuerdo del punto anterior, el asunto de la simultaneidad, como acuerdo en el punto 7, el numeral 7 de esta sesión.

Gracias, consejero.

El Consejero Presidente, Jaime Rivera Velázquez: Gracias, representante.

¿Hay alguna otra intervención?

Si no la hay, por favor, Secretaria Técnica, someta a aprobación este punto.

La Secretaria Técnica, María del Carmen Colín Martínez: De acuerdo.

Se consulta a las consejeras y el consejero electorales integrantes de la comisión, si es de aprobarse el anteproyecto de acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se aprueban los lineamientos para integrar las propuestas de aspirantes para ocupar los cargos vacantes de consejeros y consejeras electorales de los consejos locales y distritales del Instituto Nacional Electoral, para el proceso electoral federal 2023-2024.

Consejero electoral, Jaime Rivera.

El Consejero Presidente, Jaime Rivera Velázquez: A favor.

La Secretaria Técnica, María del Carmen Colín Martínez: Consejera electoral, Carla Humphrey.

La Consejera Electoral, Carla Astrid Humphrey Jordán: A favor.

La Secretaria Técnica, María del Carmen Colín Martínez: Gracias.

Consejera electoral, Norma De La Cruz.

La Consejera Electoral, Norma Irene de la Cruz Magaña: En contra.

La Secretaria Técnica, María del Carmen Colín Martínez: Gracias.

Es aprobado por dos votos a favor y un voto en contra.

El Consejero Presidente, Jaime Rivera Velázquez: Gracias, Secretaria Técnica.

Procedamos, al siguiente punto relativo a la síntesis de acuerdos tomados en la sesión.

La Secretaria Técnica, María del Carmen Colín Martínez: Con gusto.

Conforme a la observación de la consejera Carla Humphrey, se realizará una reunión de trabajo con las representaciones partidistas, para analizar el tema de modificación al Reglamento de Elecciones, respecto al tema del tamaño de la boleta.

Respecto a lo solicitado por usted, consejero, se analizará y elaborará un informe sobre una premisa específica, respecto de la simultaneidad de votos, tomando en cuenta la información obtenida en elecciones pasadas.

En relación al punto 4, se analizará mediante la evidencia empírica, los criterios para instalar casillas especiales en lugares estratégicos donde hay mayor flujo de votantes, para garantizar el derecho al voto y con ello aprovechar más las boletas que se entreguen.

Es cuanto, Consejero Presidente.

El Consejero Presidente, Jaime Rivera Velázquez: Gracias.

¿Alguna observación sobre este punto?

Jaime Castañeda pide la palabra.

El Representante del Partido Morena: Sí, es sobre el punto 5, 4 el que tiene que ver con... no perdón, 5, el que se haga el modelo de casilla única sobre la simultaneidad, que también el estudio va ahí, por eso lo solicité hace un momento, cuando pedí la palabra para el 6.

También aplica ahí, Consejero Presidente.

Lo trae el acuerdo, en el entendido de que es por ministerio de ley, eso no se discute.

Gracias.

El Consejero Presidente, Jaime Rivera Velázquez: Sí, a ver, entiendo que este mandato de ley merece una evaluación práctica y de ello podríamos derivar criterios que se aplican no solo al cartel que avisa sobre esto, sino también al propio modelo de casilla única en su caso.

En ese sentido sí estaría contemplado, ¿está de acuerdo representante?

El Representante del Partido Morena: Sí, consejero.

El Consejero Presidente, Jaime Rivera Velázquez: Implícitamente se aplica a los casos que corresponda.

El Representante del Partido Morena: Con eso basta.

Gracias por la atención.

El Consejero Presidente, Jaime Rivera Velázquez: Gracias a usted.

¿Alguna otra observación?

Si no hay más intervenciones, agradezco a todos su participación y les deseo buenas noches.

Conclusión de la Sesión